

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

089

Fecha: JUNIO 15 DE 2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2020 00445	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	11/06/2021	
170014003007 2020 00448	Ejecutivo Singular	SAN GABRIEL LA FLORIDA S.A	GRACE CAROLINA - LOTERO CARMONA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/06/2021	
170014003007 2020 00605	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito; no acepta notificación	11/06/2021	
170014003007 2021 00008	Sucesion	JULIAN ANDRES - ARANZAZU VILLA	CAUSANTE DORANCE - ARANZAZU CASTRILLON	Auto de trámite Acepta subrogación y reconoce a la subrogataria como interesada en la sucesión	11/06/2021	
170014003007 2021 00015	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	LIZETH ALEJANDRA - RODRIGUEZ GALEANO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/06/2021	
170014003007 2021 00028	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto de trámite Acepta notificación	11/06/2021	
170014003007 2021 00095	Ejecutivo Singular	COPLAS COLOMBIANA DE PLASTICOS S.A.S.	ALMA PLASTICOS S DE H	Auto resuelve corrección providencia	11/06/2021	
170014003007 2021 00208	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto de trámite Ordena oficiar a EPS	11/06/2021	
170014003007 2021 00307	Aprehensión y entrega de bien	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	11/06/2021	
170014003007 2021 00308	Ejecutivo Singular	COOFAMICALDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/06/2021	
170014003007 2021 00309	Ejecutivo Singular	RECOLECTORA DE PAPELES Y METALES Y CIA S. EN C.	N.N.	Auto inadmite demanda	11/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JUNIO 15 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIO